



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2015.

NÚMERO. ACT/JG/01/12/2015

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día martes primero de diciembre de 2015, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Entrega de reconocimiento al IDAIPQROO por parte del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
 - 4.2. Exposición de acuerdos de la Primera Reunión para la Construcción de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (RENATA) y la Red Nacional de Capacitadores.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de noviembre del año 2015, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el veinticuatro de noviembre del año 2015.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/12/15.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el veinticuatro de noviembre del año 2015, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Punto específico:

4.1. Entrega de reconocimiento al IDAIPQROO por parte del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En atención al oficio recibido en días pasados por parte del Presidente Municipal de Othón P. Blanco, C. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, mediante el cual hace una atenta invitación al Instituto que dignamente presido, para que en el marco de la ceremonia cívica que se llevará a cabo a las ocho horas, el próximo siete de diciembre del año en curso, en el domo del Parque de la Alameda, se acuda a la entrega de un



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

reconocimiento al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO), por la importante contribución que con la impartición de cursos, han impulsado un incremento sustancial en los conocimientos y capacidades del personal del Municipio en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

De conformidad con lo antes expuesto, se pone a consideración de esta Junta de Gobierno, la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, para que en representación de quienes integramos la Junta de Gobierno de este Instituto, reciba el reconocimiento en mención.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente y Comisionadas, someto a votación de esta Junta de Gobierno, las propuestas planteadas.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/01/12/15.02</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, para acudir en representación de la Junta de Gobierno del Instituto a la ceremonia cívica, donde se hará entrega de un reconocimiento al IDAIPQROO por parte del Municipio de Othón P. Blanco, evento que se realizará el día siete de diciembre del año en curso, en el domo del Parque de la Alameda de esta ciudad.</p> <p>Notifíquese a la Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, para que acuda al cumplimiento de la encomienda antes citada.</p>
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del día, siguiente en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el siguiente:

Punto específico:

4.2. Exposición de acuerdos de la Primera Reunión para la Construcción de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (RENATA) y la Red Nacional de Capacitadores.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- El pasado veintiséis y veintisiete de noviembre del año en curso, asistimos al Taller para la Integración de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (Renata), y al Taller de Formación de Instructores, efectuados en la Ciudad de Mérida, Yucatán, durante el cual se tomaron acuerdos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de igual forma proporcionaron información útil para el desarrollo de las obligaciones que establece la Ley General de Transparencia, de los cuales por su relevancia se mencionan a continuación:

- Una vez explicado el objetivo y funcionamiento de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RENATA), ésta quedó integrada por lo que corresponde al nivel de los Órganos Garantes de la Región Sur.
- Los Órganos Garantes formalizarán la designación del Enlace de Capacitación, titular y suplente, a través de correo electrónico dirigido a la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, con copia a la Dirección General de Capacitación, ambas del INAI. Los datos solicitados del Enlace de Capacitación, titular y suplente, son los siguientes: nombre, puesto o cargo, correo electrónico y teléfono.
- La Dirección General de Capacitación (DGC) enviará a los asistentes, la propuesta de Formato para recabar la información sobre el Total de servidores públicos o integrantes de los Sujetos Obligados en las entidades federativas..
- Los Órganos Garantes enviarán el Universo de Capacitación de los Sujetos Obligados en las entidades federativas (**25 al 29-ene-2016**).



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

La Dirección General de Capacitación (DGC) enviará a los asistentes, los siguientes documentos:

- Propuesta de Formato único para la integración del Programa de Capacitación del Sujeto Obligado en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados.
- Protocolos para los Reconocimientos de Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Comité de Información 100% Capacitado.
- Oferta de Capacitación en Línea disponible en el Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos (CEVINAI).

Se acordó que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche estará a cargo de moderar el Taller de Planeación de la Red por una Cultura de Transparencia en los Órganos Garantes, Región Sur; se prevé llevarla a cabo en el primer trimestre de 2016. La moderadora será la Comisionada Rosa F. Segovia Linares.

De igual manera se acordó que los asistentes al Taller de la Red por una Cultura de Transparencia en la Región Sur, plantearon desarrollar durante el primer trimestre de 2016, lo siguiente:

- Una propuesta para presentarla a la Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a efecto de que se valore la posibilidad de que el SNT emita un Reconocimiento 100% Capacitados en Transparencia y Acceso a la Información a: 1) Sujetos Obligados y 2) Instituciones Educativas. Esta propuesta será desarrollada por los tres Órganos Garantes asistentes y enviada a la Dirección General de Capacitación del INAI. En este punto se sugirió socializar dicho proyecto a todas las Regiones de la Red de Órganos Garantes.
- Trabajar dentro de la Red, una propuesta para la alineación del Estándar de Competencia Laboral en materia de Facilitación de la Información Pública, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán, desarrollará un primer documento al respecto.
- Plantear a la Coordinación del Secretariado Ejecutivo del SNT, la realización de una Reunión Nacional Anual de la RENATA. Esta Propuesta será desarrollada por la Dirección General de Capacitación del INAI.



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

- Elaborar una propuesta de Capacitación 2.0 a través de Redes Sociales. El proyecto estará a cargo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Generar una propuesta de comunicado para que a través de las áreas de Comunicación y Difusión de los Órganos Garantes, se den a conocer los trabajos de la RENATA. La propuesta será desarrollada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
- Elaborar una convocatoria para generar propuestas de logotipo para la RENATA. La propuesta será desarrollada por la DGC del INAI.
- Generar un espacio para un Centro Virtual de Capacitación dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Que al menos el Enlace de Capacitación del Órgano Garante realice un curso en el CEVINAI para conocer el funcionamiento de la Plataforma.
- Que se comparta un curso del CEVINAI para ser colocado en las plataformas con las que cuenten los Órganos Garantes, pudiendo ser éste el de Introducción a la LGTAIP.

De conformidad con lo anterior, se propone que sea a través de la Licenciada Deysi Alcantar Botello, Directora de Capacitación de este Instituto, se dé seguimiento a los acuerdos emitidos, así como de participar en las reuniones de trabajo, cursos y talleres que deriven del cumplimiento de los mismos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente y Comisionadas, someto a votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Por tu derecho

<p>Acuerdo ACT/01/12/15.03</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad que será a través de la Licenciada Deysi Alcantar Botello, Directora de Capacitación de este Instituto, se dé seguimiento a los acuerdos para la Construcción de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (RENATA) y de la Red Nacional de Capacitadores, así como de participar en las reuniones de trabajo, cursos y talleres que deriven del cumplimiento de los mismos.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cinco; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que, se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de esta Junta de Gobierno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Hemos recibido atentos oficios del Comisionado Oscar Guerra Ford, mediante los cuales somete a consulta de los Sujetos Obligados de esta entidad, los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación en los portales de internet y de la Plataforma Nacional, los cuales contienen las propuestas de criterios sustantivos y adjetivos que corresponden a las obligaciones de transparencia específicas para cada uno de ellos.

Esta consulta inició desde el análisis de los Lineamientos para las cuarenta y ocho obligaciones comunes previstas para todos en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y han continuado con las establecidas en los artículos 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la citada Ley. Es por ello, y con la finalidad de atender esa petición, que se propone que sea por conducto de la Dirección de Vinculación que se remita al Sujeto Obligado que le resulte aplicable cada una de las obligaciones específicas a efecto que apoye con su análisis y emita sus observaciones o propuestas de mejora.

Secretaria Ejecutiva.- Comisionado Presidente y Comisionadas, someto a votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Por tu derecho a saber

Unánimemente como Comisionado Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/12/15.04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad remitir a los titulares de los Sujetos Obligados del Estado, a través de la Dirección de Vinculación, los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación en los portales de internet y de la Plataforma Nacional, que contienen las propuestas de criterios sustantivos y adjetivos que corresponden a las obligaciones de transparencia específicas, plasmados en los artículos 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
--------------------------------------	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva; proceda con el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión.

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO

IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2015; Y CONSECUENTEMENTE SU MISMA.